R-SGC-09

ALCALDÍA DE Corrales
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación

ACTA DE LIQUIDACION

CONVENIO NUMERO	ESAL-MDC-008 DE 2025	FECHA DEL CONTRATO	28/10/2025

CLASE DE CONTRATO(En este espacio slecciones la clase de contrato)

Contrato de obra y/o labor	☐	Convenio de asociacion	☒
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de prestación de servicios	☐	Contrato de comodato	☐
Contrato de compraventa	☐	Orden de trabajo	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Transcriba el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

"UNIR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, EXPRESIONES ARTISTICAS Y REPRESENTATIVAS, Y ELEMENTOS DISTINTIVOS PARA LA GENERACION DE DESTREZAS CAMPESINAS, EN EL MARCO DEL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES Y REPRESENTATIVAS DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ"

CONTRATISTA (Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)

Nombre y/o razón social: **FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO**
Nit. N°. 901.370.326 – 0
R/L CARMENZA PESCA SUAREZ
C.C. N°. 1.051.522.013 de Cuitiva

VALOR(En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números: **$ 116.536.900,00**
Valor en letras: **CIENTO DIESCISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS**

PLAZO	ADICIONES AL PLAZO
5 DIAS	N/A

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A(Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre: **GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCON**
Dependencia: **SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACION**

ASUNTO (Complete los espacios vacíos y amplíe la información cuando lo considere necesario)

En Corrales a los Diez (10) días del mes de noviembre del 2025, **DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO**, identificado-a con C.C. 1.053.302.498 expedida en Corrales, en su calidad de Alcalde, el contratista y la supervisora arriba identificados, acordaron suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo dispone la cláusula de liquidación del mismo, así acordaron.

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA**: Que el contrato se terminó de común acuerdo entre las partes.. **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	116.536.900,00
VALOR ADICIONADO:	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$	116.536.900,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$	-
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:	$	116.536.900,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$	-

CLAUSULA CUARTA: El Supervisor, dejan constancia que se efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003. Las partes contratantes se declaran a PAZ Y SALVO por concepto del contrato objeto de la presente liquidación.
CLAUSULA QUINTA: No existen saldos a favor del contratista, ni deudas pendientes con el.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO
R/L CARMENZA PESCA SUAREZ
Contratista

GIOMAR SAMANTA GONZALEZ RINCON
Supervisora